



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

0975  
DECRETO NÚMERO DE  
-9 SEP 2025

"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo"

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DELEGATARIO DE LAS FUNCIONES PRESIDENCIALES MEDIANTE DECRETO 965 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que confieren los artículos 189, numeral 1, de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.43 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante comunicación de fecha 3 de septiembre de 2025, el señor **JULIÁN RUPERTO MOLINA GÓMEZ**, presentó renuncia al empleo de Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo 1. Aceptación de renuncia.** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor **JULIÁN RUPERTO MOLINA GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.237.254, al empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Artículo 2. Encargo.** Encargar, a partir de la fecha, del empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la señora **YEIMI CARINA MURCIA YELA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.434.954, quien desempeña el empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministro de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin que implique separación de las funciones del cargo que viene ejerciendo.

**Artículo 3. Comunicación.** Comunicar el presente Decreto por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al señor s doctores **JULIÁN RUPERTO MOLINA GÓMEZ** y a la señora **YEIMI CARINA MURCIA YELA**.

**Artículo 4. Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE -9 SEP 2025  
Dado, a los